



**ACTA DE LA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO 2018 – 2021**

Efectuada el día 07 de mayo de 2020 en punto de las 12:00 horas en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, sito en calle Palacio Municipal #115, Col. Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0111, de fecha 6 de mayo de 2020, firmado por el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, a efecto de celebrar la XVIII Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2018 - 2021, documento que contempla el siguiente orden del día: 1. Pase de lista; 2. Declaratoria de quórum, en su caso; 3. Aprobación del orden del día; 4. Instalación legal de la sesión; 5. Autorización en su caso, de la quinta modificación al presupuesto de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social; 6. Aprobación, en su caso, de la quinta propuesta de inversión del Fondo IV para el ejercicio fiscal 2020; 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Minuta de Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de paridad de género, de fecha 5 de marzo de 2020; 8 Clausura de la Sesión. Dan comienzo con el desahogo de la reunión para abordar el Punto No. 1. Pase de lista. El C. Presidente Municipal solicita al C. Secretario de Gobierno Municipal, que realice el pase de lista. Atendiendo a esta indicación, éste último funcionario informó que obtuvo los siguientes resultados:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. ERIKA DEL CARMEN ORNELAS GONZÁLEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	•	
C. JAVIER ALEJANDRO FIGUEROA SÁNCHEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. DIANA LAURA CARREÓN REYES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
ING. RODOLFO ENRIQUE ARECHIGA OLMOS	REGIDOR MUNICIPAL	•	
ING. MAYRA ROCÍO GUERRERO CHAVEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. RAMIRO MACÍAS CONTRERAS	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. MAYRA JANETT VARELA SAUCEDO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. EFRAÍN CHÁVEZ LÓPEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
C. TERESA DE JESÚS VIRAMONTES VERGARA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. MARÍA ELENA IBARRA BAUTISTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
PROFR. JOSE DE JESÚS MEDRANO GÓMEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	

Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. En relación con el punto anterior, al encontrarse presentes, 12 de los 12 miembros

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



del H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, se configura el requisito establecido en el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, por lo que se configura el quórum requerido para que esta sesión sea válida. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El C. Presidente Municipal solicitó que el C. Secretario de Gobierno Municipal diera lectura al orden del día previsto en el oficio No. 0111, que previamente fue descrito. Posteriormente el C. Secretario de Gobierno Municipal pregunta que si existen puntos por adicional al orden del día previsto para esta sesión. El C. Contralor Municipal: Lic. Gustavo Adolfo Ríos Huerta, pide se contemple un punto en el cual se autorice a los C.C. Presidente Municipal y Síndico Municipal, para signar convenio de Colaboración con la Secretaría de la Función Pública del Estado para el Uso del Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses Denominado “SIDESPI”; el C. Presidente Municipal, pide que se contemple en el orden del día la autorización, en su caso, para que la C. Síndico Municipal y el C. Presidente Municipal firmen convenio de Coordinación para la Implementación de Acciones en Materia de Control Sanitario con el Gobierno del Estado de Zacatecas. Siendo así, proceden a someter a consideración este orden del día, para quedar de la siguiente manera:

1. Pase de lista; 2. Declaratoria de quórum, en su caso; 3. Aprobación del orden del día; 4. Instalación legal de la sesión;
5. Autorización en su caso, de la quinta modificación al presupuesto de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social; 6. Aprobación, en su caso, de la quinta propuesta de inversión del Fondo IV para el ejercicio fiscal 2020; 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Minuta de Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de paridad de género, de fecha 5 de marzo de 2020; 8. Autorización, en su caso, a los C.C. Presidente Municipal y Síndico Municipal, para signar convenio de Colaboración con la Secretaría de la Función Pública del Estado para el Uso del Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses Denominado “SIDESPI”; 9. Autorización, en su caso, para que la C. Síndico Municipal y el C. Presidente Municipal firmen convenio de Coordinación para la Implementación de Acciones en Materia de Control Sanitario con el Gobierno del Estado de Zacatecas y 10. Clausura de la Sesión.

Continúan con el Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. En punto de las 12:20 horas del día 7 de mayo de 2020, el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la XVIII Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Punto No. 5. Autorización en su caso, de la quinta modificación al presupuesto

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



Al no recibirse ningún comentario, se consulta la votación al respecto de este punto. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la V Propuesta de Inversión del Fondo IV para el ejercicio fiscal 2020, misma que previamente fue plasmada. Punto No. 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Minuta de Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de paridad de género, de fecha 5 de marzo de 2020. El C. Secretario de Gobierno Municipal, por indicaciones del C. Presidente Municipal, expone este punto y explica que previo al inicio de esta sesión se estuvo analizando este tema, por lo que, de existir algún comentario es momento de hacerlo saber. No se registran participaciones, por tanto, proceden a consultar la votación. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de paridad de género, de fecha 5 de marzo de 2020.** Punto No. 8. Autorización, en su caso, a los C.C. Presidente Municipal y Síndico Municipal, para signar convenio de Colaboración con la Secretaría de la Función Pública del Estado para el Uso del Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses Denominado "SIDESPI" El C. Contralor Municipal asiste a la sesión y el C. Presidente Municipal le cede el uso de la palabra. Por lo que explica que todos los servidores públicos estamos obligados a presentar nuestra declaración patrimonial en el mes de Mayo sobre el ejercicio fiscal 2019. Dice que se ha trabajado en la creación del sistema para que en un futuro todo servidor público pueda presentar su declaración patrimonial anual. Entonces, cree necesario el uso del sistema para darle mayor agilidad al tener estas herramientas. Continúa exponiendo que debido a la Contingencia Sanitaria es necesario que se tome conocimiento del acuerdo concedido para la presentación del acuerdo expedido por la Secretaría de la Función Pública de fecha 1 de mayo de 2020. Al no registrar más comentarios, se somete este punto a votación. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza a los C.C. Presidente Municipal y Síndico Municipal, para signar convenio de Colaboración con la Secretaría de la Función Pública del Estado para el Uso del Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses Denominado "SIDESPI" Punto No. 9. Autorización, en su caso, para que la C. Síndico Municipal y el C. Presidente Municipal firmen convenio de Coordinación para la Implementación de Acciones, en Materia de Control Sanitario con el Gobierno del** Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



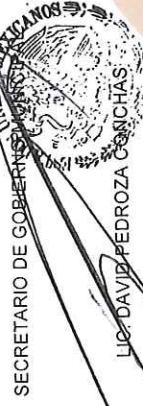
Estado de Zacatecas. El C. Presidente Municipal, expresa que se comunicaron con él desde la Secretaría General de Gobierno del Estado de Zacatecas para pedirle que solicite autorización al Ayuntamiento con la intención de que se le permita Convenir con el mencionado Gobierno del Estado para formalizar las acciones que han estado emprendiendo de forma conjunta con la Secretaría de Seguridad Pública, por medio de la Dirección de Policía de Seguridad Vial y la Secretaría de Salud, como lo es la colocación del filtro sanitario en la entrada norte del Municipio de Jalpa, así como la coordinación con la Secretaría de Salud a fin de que el Municipio pueda auxiliarles en las labores de inspección en los comercios no esenciales que han estado laborando y por tanto están fuera de la norma. Así pues, pone a consideración esta solicitud. **Por mayoría, al obtener 11 votos a favor y 1 abstención (del Regidor José de Jesús Medrano Gómez), el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza a los C.C. Presidente y Síndico Municipal para signar Convenio de Coordinación para la Implementación de Acciones en Materia de Control Sanitario con el Gobierno del Estado de Zacatecas. Punto No. 10. Clausura de la Sesión.** En punto de las 12:52 horas del día 7 de mayo de 2020, el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la XVIII Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy fe, Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GÓMEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. ERIKA DEL CARMEN TORNECLAS GONZÁLEZ



MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.

2018 - 2021

REGIDORES:

C. JAVIER ALEJANDRO FIGUEROA SÁNCHEZ

LIC. DIANA LAURA CARREÓN REYES

ING. RODOLFO ENRIQUE ARECHIGA OLMOS

C. RAMIRO MACÍAS CONTRERAS

LIC. EFRAÍN CHÁVEZ LÓPEZ

LIC. MARÍA ELENA IBARRA BAUTISTA

C. MAYRA ROCIO GUERRERO CHÁVEZ

C. MAYRA JANETT VARELA SAUCEDO

C. TERESA DE JESÚS VIRAMONTES VERGARA

PROFR. JOSÉ DE JESÚS MEDRANO GÓMEZ

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.